

**MATRICULACIÓN DE ALUMNOS/AS CON MÁS DE DOS SUSPENSOS QUE NO HAN REPETIDO CURSO
CURSO ACADÉMICO 2021/2022**

Aclaraciones complementarias

La promoción o repetición de curso del alumnado que tiene más de dos suspensos en la evaluación ordinaria y que no han repetido curso depende de las pruebas extraordinarias de Septiembre, de manera que si en la evaluación extraordinaria de Septiembre tiene 2 suspensos como máximo, promocionará al curso siguiente y si tiene más de dos suspensos repetirá curso.

Para contemplar estas dos posibilidades en el sobre de matrícula electrónico, se deberá cumplimentar de la siguiente manera:

1. Se rellenará el apartado **Matrícula Educación Secundaria Obligatoria**, que es obligatorio.

Aquí se seleccionarán las **materias del curso actual**, por si el/la alumno/a **REPITE** curso.

2. Se rellenará el apartado **Anexo - Matrícula Educación Secundaria Obligatoria**, que también es obligatorio.

Aquí se seleccionarán las **materias del curso siguiente**, por si el/la alumno/a **PROMOCIONA** al curso siguiente.

Una vez que se realice la evaluación extraordinaria de Septiembre, el/la alumno/a quedará matriculado en el curso que le corresponda, según sea la decisión de promoción: REPITE o PROMOCIONA.

La pantalla mostrará aproximadamente el siguiente aspecto:

Impreso	Obligatorio	Relleno	
Matrícula Educación Secundaria Obligatoria.	SI	No	RELLENAR
<i>Matrícula en caso de REPETIR curso</i>			
Anexo - Matrícula Educación Secundaria Obligatoria.	SI	No	RELLENAR
<i>Matrícula en caso de PROMOCIONAR al curso siguiente</i>			

Para cualquier aclaración, pueden llamar a los teléfonos del Instituto:

Conserjería: 957 699 604, **Secretaría: 671 531 858**

Doña Mencía, Junio de 2021